

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se anuncia relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de Personal Operario del Parque y Talleres de esta Jefatura.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición anunciado para proveer una plaza de Inspector Auxiliar Técnico, una plaza de Auxiliar administrativo de Taller, tres de Conductor Oficial de segunda, una de Conductor Oficial de tercera, una de Maquinista Oficial de segunda y dos de Mecánico Oficial de segunda, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1967, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

a) *Inspector Auxiliar Técnico*

1. Pablo Domínguez Domínguez.
2. Antolín González Morala.
3. Emiliano Sánchez González.
4. Arcadio Areces García.

b) *Auxiliar administrativo de Taller*

1. Abdón Alonso Casado.
2. José Mariano Méndez Rodríguez.
3. Alfonso Calleja Mucientes.

c) *Conductor Oficial de segunda*

1. Isaias Martín Asensio.
2. Agustín Tejedor Rodríguez.
3. Pedro Iglesias Tremiño.
4. Salustiano Rodríguez Meléndez.
5. Alejandro Seoane Alvarez.
6. Luciano López Martín.
7. Antonio Paunero Maté.
8. Santos Pérez Martín.
9. Gregorio Salas Carrasco.
10. Valeriano Anta Torio.
11. Julio Alonso García.

d) *Conductor Oficial de tercera*

1. Avelino Domínguez Rodríguez.
2. Fabián García Cano.

e) *Maquinista Oficial de segunda*

1. Venancio Yagüe Sancho.
2. Toribio del Pozo Fernández.
3. Salustiano Rodríguez Meléndez.
4. Esteban Bayón Galán.
5. Juan García Cano.

f) *Mecánico Oficial de segunda*

1. Emiliano Sánchez González.
2. Jaime Ferrández Alcalde.
3. Guillermo Alvarez Negro.
4. Paulino Pérez Alonso.

Los exámenes comenzarán a las diez (10) horas del día 21 de julio en el Parque y Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid, calle de La Olma. Los aspirantes deberán ir provistos de pluma o bolígrafo y de los carnets de identidad y de conducir.

Valladolid, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez Fernández.—3.615-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de junio de 1967 por la que se anuncia a concurso-oposición en turno restringido la plaza de Profesor Agregado de «Bioquímica especial» de la Facultad de Farmacia de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Dotada por Orden ministerial de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado (con obligación de explicar las disciplinas correspondientes al primer curso de las Facultades de Farmacia), para su provisión en propiedad, a concurso-oposición en

turno restringido, de acuerdo con los preceptos contenidos en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

Los aspirantes, para ser admitidos, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose el concurso-oposición por las prescripciones establecidas en el Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, la Ley 83/1965, de 17 de julio; el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 y la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 por la que se regula el procedimiento para la designación de los Tribunales.

Los opositores que hubieran solicitado tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 10 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo) para la provisión en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica molecular», anulada por Orden ministerial de esta fecha, se les considerará como aspirantes a la plaza que se anuncia por la presente Orden, salvo manifestación expresa en contrario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General hace públicas las normas que han de regir en el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

1.ª La provisión se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957; la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; la Orden ministerial de 25 de junio de 1966 por la que se aprueba el Reglamento de Concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad, y la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 por la que se regula el procedimiento para la designación de Tribunales.

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

C) Estar en posesión del título de Doctor por Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior o haber hecho el depósito del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

D) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante tres cursos como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectorados correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centro de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Instituto de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar, además, la condición de miembro o colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante certificación del Rector del mismo en la que constará, además, la condición de Becario del mismo.

f') Junta de Energía Nuclear que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma en la que se hará constar, además, la condición de colaborador o investigador del interesado.

g') Universidades de la Iglesia legalmente reconocidas con arreglo al Convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1962, que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.

h') Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará con certificación del Director de la misma.